DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 01 / 2013

Construcción de Bloques de Aulas N° 1; 2; 3 y 4 para la UNVES - Ad Referéndum

ID 264.498

En la ciudad de Villarrica, a los 10 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 12:30 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 2.931 de fecha 26 de Noviembre de 2013 y Resolución N° 2.947 de fecha 29 de Noviembre de 2013, Prof. Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia, Secretaria General; Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras); Arq. Ernesto Meza Lagrave, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería y Arq. Walter Gustavo Marecos, a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 Construcción de Bloques de Aulas N° 1; 2; 3 y 4 para la UNVES - Ad Referéndum (ID 264.498)**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 33/2013 para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 Construcción de Bloques de Aulas N° 1; 2; 3 y 4 para la UNVES - Ad Referéndum (ID 264.498).-
- Las Planillas de Control de Documentos.-
- Las Planillas de Control de los Criterios de Evaluación y Calificación.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Las Notas referentes a solicitudes de aclaraciones.-
- Las Notas de respuestas remitidas por los oferentes.-
- La Planilla de Capacidad Financiera.-

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación Pública Nacional para la Construcción de Bloques de Aulas N° 1; 2; 3 y 4 para la UNVES, donde consta que han presentado oferta las empresas D.M.V. S.A., COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte, GER.COM ING & ASOC. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES. En el Acta se indican todos los documentos presentados al momento de la apertura de sobres. Los precios de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.-

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados</u>

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **D.M.V. S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte

Al realizar la verificación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se observa que el oferente, dentro del Listado de personal para la obra, propone como Jefe o Superintendente de Obras a un profesional que ha participado en la elaboración del Proyecto para la Construcción de Bloques de Aulas N° 1; 2; 3 y 4 correspondiente a la Licitación.

Por tal motivo, **el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de esta firma, teniendo en cuenta el Artículo 40 inciso "h" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas** que establece: "*No podrán presentar propuestas en los procedimientos a contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: ...h) las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar*".

- **GER.COM ING & ASOC. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES**

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al realizar las verificaciones con respecto a las documentaciones de carácter formal se observa que el oferente no ha presentado algunas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por este motivo, en fecha 02 de diciembre de 2013 la Convocante ha remitido la Nota UNVES/UOC/N° 567/2013, a través de la cual se ha solicitado aclaraciones con respecto a formularios y documentos probatorios referentes a capacidad financiera, experiencia necesaria, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos.

En fecha 04 de Diciembre de 2013, el oferente remite su respuesta a la Nota de la Convocante, adjuntando documentos en los cuales se verifica que:

- Con respecto a los Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, el oferente presenta una Carta del Banco donde se indica que la entidad estaría dispuesta a estudiar una línea de crédito. No se verifica que el oferente cuente con una línea de crédito conforme a lo que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Con respecto a los Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, en la oferta se presenta una lista de personal donde no se puede determinar las funciones a desempeñar conforme a lo que se solicita en el Punto 6 de los Criterios de Evaluación. Por tal motivo se solicitó una aclaración y los Curriculum del Personal Clave. El oferente ha remitido una lista diferente a lo propuesto inicialmente con documentos respaldatorios insuficientes, solo remite un Currículum. No aclara lo solicitado en la Nota con respecto al listado de personal presentado en su oferta y no adjunta los Curriculum.

- Con respecto a los Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, en su oferta la empresa adjunta una nota con el listado de equipos solicitados, pero no presenta el Formulario N° 10 Lista de equipos destinados a la ejecución de los trabajos. Por tal motivo, para verificar los datos que deben indicarse en dicho formulario se ha solicitado una aclaración y la presentación del Cuadro de Revalúo Fijo en el caso de propietarios de equipos. El oferente presenta el Formulario donde indica los equipos que son de su propiedad y los equipos alquilados, pero no presenta ningún documento o carta de compromiso otorgada por los propietarios de los equipos y máquinas que serán alquilados conforme a lo que se solicita en el Formulario N° 10 Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones. No presenta el Cuadro de Revalúo Fijo.

De conformidad a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación verifica que las documentaciones presentadas por el oferente son insuficientes y se determina que la oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta el **Artículo 59 quinto párrafo** del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: "*si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*" y lo que indica el **Artículo 60 punto *5.*** "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*", **el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de esta empresa al verificarse que no presenta la totalidad de documentos probatorios solicitados por la Convocante y no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del pliego**.

2- <u>Aspecto Económico</u>

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla

de Precios de las ofertas presentadas y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 Construcción de Bloques de Aulas N° 1; 2; 3 y 4 para la UNVES - Ad Referéndum (ID 264.498), recomienda:

- **ADJUDICAR el LOTE 1** del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 Construcción de Bloques de Aulas N° 1; 2; 3 y 4 para la UNVES - Ad Referéndum (ID 264.498) a la empresa **D.M.V. S.A. con RUC Nº 80013474-5, por un monto total de Gs. 3.984.467.063.- (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta y tres) IVA incluido**, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-
  El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.-

- **Declarar desierto los Lotes 2; 3 y 4 conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que los precios ofertados por las empresas que cumplen con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación superan sustancialmente la estimación de la convocante y no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir los costos de los bienes y servicios.**

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.-

Siendo las 15:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Prof. Abog. Evelyn Mirtha Poisson de Battaglia
Secretaria General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Arq. Ernesto Meza Lagrave
Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería

Arq. Walter Gustavo Marecos

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE AULAS N° 1; 2; 3 Y 4 PARA LA UNVES - AD REFERÉNDUM - ID 264.498
PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

	D.M.V. S.A.	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE de conformidad a lo que se indica en el Dictamen de Evaluación.	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

	D.M.V. S.A.	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC.
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

	D.M.V. S.A.	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC.
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

	D.M.V. S.A.	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC.
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	No presenta Carta de compromiso de un banco de plaza.	Presenta una Carta del Banco donde se indica que la entidad estaría dispuesta a estudiar una línea de crédito. No se verifica que el oferente cuente con una línea de crédito.
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción. ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. *iv.* Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii.* Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	No presenta Curriculum de la totalidad del personal clave propuesto.	En la oferta se presenta una lista de personal donde no se puede determinar las funciones a desempeñar, conforme a lo que se solicita en el Punto 6 de los Criterios de Evaluación. Se solicitó una aclaración y los Curriculum del Personal Clave. El oferente remite una lista diferente a lo propuesto inicialmente con documentos respaldatorios insuficientes.

	D.M.V. S.A.	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC.
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *iv.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	El Formulario N° 10 referente a la lista de equipos se encuentra incompleto.	Se ha solicitado una aclaración con respecto a estos documentos. El oferente no presenta el Cuadro de Revalúo Fijo, tampoco presenta ningún documento o carta de compromiso otorgada por los propietarios de los equipos y máquinas que serán alquilados.

CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE AULAS N° 1; 2; 3 Y 4 PARA LA UNVES - AD REFERÉNDUM - ID 264.498

PLANILLA DE CONTROL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	D.M.V. S.A.	Compañía de Construcciones Civiles S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC. Construcciones Civiles y Viales
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I** del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	No cumple de conformidad a lo que se indica en el Dictamen de Evaluación.	CUMPLE

Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	D.M.V. S.A.	Compañía de Construcciones Civiles S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC. Construcciones Civiles y Viales
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2010; 2011 y 2012.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**) del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2010; 2011 y 2012.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**) del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20% del monto total de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**) del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	No presenta carta de compromiso de un banco de plaza	Se verifica que el mínimo de Activos Líquidos (la diferencia entre Activo Corriente y el Pasivo Corriente) solo cubre a lo ofertado en el Lote 4. Se solicitó una aclaración con respecto a este punto. El oferente presenta una Carta del Banco donde se indica que la entidad estaría dispuesta a estudiar una línea de crédito. No se verifica que el oferente cuente con una línea de crédito.

Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	D.M.V. S.A.	Compañía de Construcciones Civiles S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC. Construcciones Civiles y Viales
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30% del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G)**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Conforme al Formulario N° 7, la facturación anual media en construcción que declara el oferente no alcanza al 30% del monto total de la oferta.

Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	D.M.V. S.A.	Compañía de Construcciones Civiles S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC. Construcciones Civiles y Viales
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, comprendido en el periodo 2003 al 2013, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años, comprendido entre el periodo 2003 al 2013, en las siguientes actividades clave: Construcción de Obras Civiles.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formularios N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	D.M.V. S.A.	Compañía de Construcciones Civiles S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC. Construcciones Civiles y Viales
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1. Profesional titulado Ingeniero Civil o Arquitecto. 3 años de experiencia en obra debidamente justificada, como residente de obra. 2. Ingeniero electricista o técnico electricista con registro en ANDE. 3. Técnico sanitarista con certificado en mando medio como mínimo. 4. Profesional calificado en armado de Hormigón. Experiencia respaldada con documentos. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) con 3 (tres) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	CUMPLE	CUMPLE	No presenta Currículum de la totalidad del personal clave propuesto	En la oferta se presenta una lista de personal donde no se puede determinar las funciones a desempeñar conforme a lo que se solicita en el Punto 6 de los Criterios de Evaluación. Por tal motivo se solicitó una aclaración y los Curriculum del Personal Clave. El oferente ha remitido una lista diferente a lo propuesto inicialmente con documentos respaldatorios insuficientes, solo remite un Currículum. No agrega documentos respaldatorios (Curriculum de los profesionales) para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	D.M.V. S.A.	Compañía de Construcciones Civiles S.A.	CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte	GER.COM ING & ASOC. Construcciones Civiles y Viales
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Equipos compactadores de suelo: 2 (dos) unidades. 2. Pala cargadora: 1 (una) unidad. 3. Hormigonera 600L: 2 (dos) unidades. 4. Camión Mezclador de Hormigones: 2 (dos) unidades. 5. Vibradores de Concreto: 3 (tres) unidades. 6. Andamios modulares y plataformas metálicas, capacidad hasta 15 metros de altura. 7. Encofrados metálicos. 8. Equipos auxiliares de electricidad e iluminación: 2 (dos). 9. Equipos de seguridad para el personal (Botas, guantes, casco, arnés, botiquín de primeros auxilios). 10. Máquina de soldar: 3 (tres) unidades. 11. Camión Volquete: 3 (tres) unidades 12. Grúa para montaje: 1 (una) unidad 13. Máquina pilotera: 1 (una) unidad. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	CUMPLE	CUMPLE	El Formulario N° 10 referente a la lista de equipos se encuentra incompleto.	El oferente presenta una lista de equipos en los cuales se verifica que algunos bienes son alquilados. No agrega documentos respaldatorios o declaraciones juradas de los propietarios en los cuales se verifique que los equipos alquilados permanecerán en la obra el tiempo necesario exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01 / 2013

CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE AULAS N° 1; 2; 3 Y 4 PARA LA UNVES - AD REFERÉNDUM (ID 264.818)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Lotes	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1. D.M.V. S.A.		2. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 1	Unidad	1	3.984.467.063	3.984.467.063	4.189.146.763	4.189.146.763
2	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 2	Unidad	1	1.999.112.936	1.999.112.936	2.184.329.342	2.184.329.342
3	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 3	Unidad	1	1.999.112.936	1.999.112.936	2.184.317.692	2.184.317.692
4	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 4	Unidad	1	1.362.061.145	1.362.061.145	1.316.200.910	1.316.200.910
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO						**9.344.754.080**		**9.873.994.707**

Lotes	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	3. CONSTRUCCIONES SAN AGUSTÍN de Agustín Duarte Duarte		4. GER.COM ING & ASOC. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 1	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	3.231.318.040	3.231.318.040
2	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 2	Unidad	1	1.793.376.323	1.793.376.323	1.631.281.720	1.631.281.720
3	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 3	Unidad	1	1.793.376.323	1.793.376.323	1.631.281.720	1.631.281.720
4	72131601-9999	Construcción de aulas LOTE 4	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	945.136.500	945.136.500
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO						**3.586.752.646**		**7.439.017.980**

Obs: En el Formulario de oferta y Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la empresa D.M.V. S.A., se verifica que existe un error de 1 (un) guaraní en la Sumatoria Total de los precios unitarios del Lote 1. El mismo ha sido subsanado en este Cuadro Comparativo.

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: D.M.V. S.A.

Ratio de Liquidez					
	2010	**2011**	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	13.917.245.669	17.464.381.243	19.544.177.917	8,05	2,68
Pasivo Corriente	3.746.612.771	7.415.631.657	9.876.892.582		
Ratio de Liquidez	3,71	2,36	1,98		

Edeudamiento					
	2010	**2011**	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	4.440.443.222	7.889.356.937	9.876.892.582	1,12	0,37
Activo Total	15.044.948.341	20.492.457.776	22.394.298.973		
Ratio de Endeudamiento	0,30	0,38	0,44		

Rentabilidad					
	2010	**2011**	**2012**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad antes de Impuestos	884.341.091	2.169.440.022	1.070.341.809	0,27	0,09
Total Ingreso	24.327.480.888	13.428.340.611	15.569.548.012		
Ratio de Rentabilidad	0,04	0,16	0,07		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.